



PARRAL, 23 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2806+

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información de curso de Manejo integral de pacientes con heridas y programa.

DECRETO:

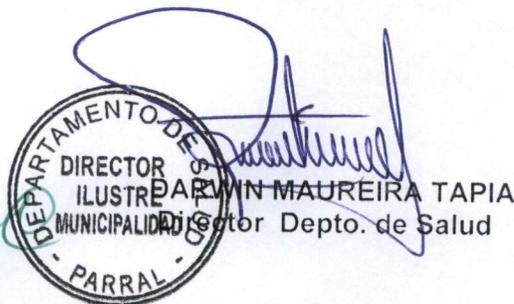
1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a curso "Manejo integral de pacientes con heridas", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 25,26 y 27 de marzo del año en curso:

MICHELLE MAJUL MOYA                      ENFERMERA                      RUT Nº 16.463.295-4 (Contrata)

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada dos viáticos con pernoctar, y uno sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal

  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
DIRECTOR ILUSTRE DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud  
PARRAL

DMT/ARC/UCF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*